

LIC. DAVID E. LEÓN ROMERO
COORDINADOR NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDANA
P R E S E N T E:

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 9 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales (Reglas); publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2010, me permito solicitarle la emisión de Declaratoria de Desastre Natural, para la cual manifiesto a Usted lo siguiente:

FENÓMENO NATURAL PERTURBADOR.

Nombre del fenómeno:	Lluvia severa e inundación pluvial
Descripción del fenómeno:	Lluvia severa e inundación pluvial en 75 municipios del estado de Yucatán
Fecha o periodo de ocurrencia:	31 de mayo al 07 de junio de 2020
Entidad Federativa:	Yucatán
Municipios afectados (75):	Abalá, Acanceh, Akil, Baca, Bokobá, Buctzotz, Cacalchén, Cansahcab, Cantamayec, Celestún, Chacsinkín, Chankom, Chapab, Chicxulub Pueblo, Chichimilá, Chikindzonot, Chocholá, Chumayel, Dzán, Dzemul, Dzidzantún, Dzilam de Bravo, Dzilam González, Dzitás, Espita, Halachó, Hunucmá, Ixil, Izamal, Kantunil, Kaua, Kinchil, Kopomá, Maní, Maxcanú, Mocochoá, Motul, Muna, Opichén, Oxkutzcab, Panabá, Peto, Progreso, Quintana Roo, Río Lagartos, Samahil, San Felipe, Santa Elena, Sinanché, Sucilá, Tahdziú, Tahmek, Tecoh, Tekantó, Tekax, Tekom, Telchac Pueblo, Telchac Puerto, Temozón, Tepakán, Tetiz, Ticul, Tinum, Tixcacalcupul, Tixkokob, Tixpéhual, Tizimín, Tzucacab, Uayma, Ucú, Valladolid, Xocchel, Yaxcabá, Yaxkukul, y Yobaín.

OBSERVAR LO DISPUESTO POR LAS REGLAS.

El Gobierno de esta Entidad Federativa, manifiesta su conformidad para observar en lo general lo dispuesto en las Reglas y los Lineamientos de Operación Específicos del Fondo de Desastres Naturales (Lineamientos de Operación), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2011, particularmente a lo referido en el artículo 22 de las Reglas, y los numerales 11, 29 y 30 de los Lineamientos de Operación.

CAPACIDAD FINANCIERA Y OPERATIVA.

El Gobierno de esta Entidad Federativa, manifiesta que ha sido rebasada su capacidad financiera y operativa, para atender, por sí misma, los efectos del fenómeno natural perturbador.

ASEGURAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

La Infraestructura Pública se encuentra asegurada Si () No (X)

De igual forma el Gobierno de esta Entidad Federativa, manifiesta su compromiso para incorporar en sus respectivos programas y presupuestos anuales subsecuentes, los recursos necesarios para asegurar la infraestructura pública que, en su caso, sea objeto de apoyo con cargo al FONDEN.

MANIFESTACIÓN QUE HA REGULARIZADO LOS RECURSOS RECIBIDOS POR CONCEPTO DE APOYOS PARCIALES INMEDIATOS.

El Gobierno de esta Entidad Federativa, manifiesta que se encuentra al corriente y que no tiene apoyos parciales inmediatos por regularizar.

SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA DAR SEGUIMIENTO A LA PRESENTE SOLICITUD.

Nombre: Jesús Enrique Alcocer Basto
Cargo: Coordinador Estatal de Protección Civil
Teléfono(s): 9999443532
Correo: enrique.alcocer@yucatan.gob.mx

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



**LIC. MAURICIO VILA DOSAL,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE
YUCATÁN**

Ccp: Dr. Alfonso Durazo Montaña. -Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana. Para su superior conocimiento.
Lic. Maria Dolores Fritz Sierra - Secretaria General de Gobierno del Estado de Yucatán. Para su conocimiento.
Dra. Brisna Michelle Beltrán Pulido. Directora General Para La Gestión De Riesgos/CNPC/SSPC. Para su conocimiento.

